



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 22 SEP 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

La ficha N° 19-122/09, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente formulado por el Personal Docente de este Colegio, atento a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos del Rectorado, conforme a lo establecido mediante Ordenanza N°4/96 - R.

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL
"GENERAL JOSE DE SAN MARTIN", AD REFERENDUM DE LA DIRECTORA
GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer a la Sra. Susana Mabel CORVALAN (D.N.I.N° 14.811.057 - Legajo N° 17266), una antigüedad docente al 31/08/09 de VEINTISIETE (27) años, SEIS (6) meses y VEINTIDOS (22) días, a los efectos del Art. 1° de la Ley 22988 que modifica el artículo 40° de la Ley 14473.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

DISPOSICION N° 072

Mgter. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO
DIRECTORA

REFRENDADO:

Mgter. MARIA I. ZAMBRANO de DI PAOLO
Directora General de Educación Polimodal